BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CONTRATO Nº 17/2011

ADDENDUM I

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY representado en este acto por el **ECON. JORGE RAÚL CORVALÁN MENDOZA** y por el **ECON. JORGE AURELIO VILLALBA LEGUIZAMON**, en su calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente; por una parte, y por la otra la firma **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A. con RUC N° 80052866-2** representada en este acto por el **ING. SVEN PFANNL PETROVIC con documento de identidad N° 986.298,** en calidad de Representante Legal, en el marco del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADECUACIÓN DE SALA DE DESTRUCCIÓN DE MONEDAS,** y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", convienen en celebrar el presente **ADDENDUM I DEL CONTRATO Nº 17/2011** suscrito en fecha 13 de junio de 2011, y de conformidad con la Resolución N° 12, Acta N° 46 de fecha 28 de julio de 2011 del Directorio de la Institución, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:----------

Abog. ALDO J. RODRIGUEZ
Coordinador de la Unidad Jurídica

ISA. A. AGUILERA DAVALOS

PRIMERA: Ampliar la **CLÁUSULA 7 – PRECIO DEL CONTRATO N° 17/2011 del 13 de junio de 2011**, en el sentido de ampliar el monto total del contrato mencionado, por la suma de GUARANÍES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVENTA (Gs. 9.861.090.), monto que se encuentra comprendido dentro del 20 % del monto total contratado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme al siguiente listado de precios:----------

ITEM	CATALOG	DESCRIPCION	UNID. FISICA	CANT.	PROC	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	72102802-001	DEMOLICION DE PISO	GLOBAL	2	N/A	383.700	767.400
2	72102802-001	EJECUCIÓN DE CONTRAPISO DE HORMIGÓN	M2	90	N/A	44.765	4.028.850
3	72102802-001	ALISADO DE PISO	MI	90	N/A	31.975	2.877.750
5	72102802-001	PINTURA ACRÍLICA DE PISO	M2	90	ARGENTINA	24.031	2.187.090
					TOTAL		**9.861.090**

SEGUNDA: Por lo demás, se aplicarán los términos dispuestos en las Cláusulas del Contrato N° 17/2011 de fecha 13 de junio de 2011.----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben el presente documento, comprometiéndose a su fiel cumplimiento ambas partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes Agosto del año dos mil once.----------

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General

JORGE R. CORVALÁN MENDOZA
Presidente

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SVEN PFANNL PETROVIC
Representante Legal
POR LA FIRMA CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.